



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2221

*Decreto de fecha 27/02/2020, por el cual se deja sin efectos la convocatoria de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Gestión*

### Decreto de Alcaldía

#### Hechos

1. En fecha 20/02/2020 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales e Infraestructuras decretó aprobar las bases para la confección de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, de Técnico/a de Gestión, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a.
2. La mencionada convocatoria fue publicada en el BOIB núm. 24 de fecha 25/02/2020.
3. Dado que se han detectado errores materiales de cariz sustancial, se ha dejar sin efectos la convocatoria de referencia.

Es por eso que esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, dispone la siguiente

#### Resolución

1. Dejar sin efectos el decreto de fecha 20/02/2020, por el cual la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales e Infraestructuras decretó aprobar las bases para la confección de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, de Técnico/a de Gestión, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a (BOIB núm. 24 de fecha 25/02/2020).
2. Publicar esta resolución en el BOIB y en la web municipal ([www.calvia.com](http://www.calvia.com)).

Calvià, 27 de febrero de 2020

**El Teniente de Alcalde competente en materia de Servicios Generales e Infraestructuras**

Juan Recasens Oliver

(Delegación por resolución de Alcaldía de fecha 17/06/2019)

